



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**UIT-T**

**S.30**

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**TELEGRAFÍA  
EQUIPOS TERMINALES DE TELEGRAFÍA  
ALFABÉTICA**

---

**NORMALIZACIÓN DE UN MODELO BÁSICO  
DE APARATO DE IMPRESIÓN EN PÁGINA  
CON ARREGLO AL ALFABETO  
INTERNACIONAL N.º 5**

**Recomendación UIT-T S.30**

(Extracto del *Libro Azul*)

---

## NOTAS

- 1 La Recomendación UIT-T S.30 se publicó en el fascículo VII.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).
- 2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

## Recomendación S.30

### NORMALIZACIÓN DE UN MODELO BÁSICO DE APARATO DE IMPRESIÓN EN PÁGINA CON ARREGLO AL ALFABETO INTERNACIONAL N.º 5

(Ginebra, 1972; modificada en Ginebra, 1976)

El CCITT,

*considerando*

a) que se define como modelo básico de aparato de impresión en página un aparato que tiene ciertas características fundamentales para la recepción (incluida la impresión), o la transmisión, o para ambas funciones;

b) las Recomendaciones T.50 [1], V.4 [2] y X.4 [3],

*recomienda por unanimidad*

**1** Que se utilice uno u otro de los siguientes juegos de caracteres:

- un juego con los 95 caracteres de las columnas 2 a 7 del cuadro de código del Alfabeto Internacional N.º 5, con exclusión del carácter DEL;
- un juego reducido con los 64 caracteres de las columnas 2 a 5 del cuadro de código del Alfabeto Internacional N.º 5.

Si el aparato se ha concebido solamente para el juego reducido de caracteres, su lógica debe estar prevista para la conversión a las letras mayúsculas apropiadas, incluso en caso de recibirse una combinación de código correspondiente a letras minúsculas.

*Nota* – Por el momento, la forma en que los aparatos de 64 caracteres interpretarán los caracteres no alfabéticos de las columnas 6 y 7 del cuadro de código queda a discreción de las Administraciones.

**2** Que se fije en 80 el número máximo de caracteres de una línea de texto del modelo básico de aparato de impresión en página.

**3** Para la función nuevo renglón en los aparatos de impresión directa:

- el transmisor ha de enviar, como mínimo,  $n$  caracteres;
- el receptor ha de funcionar correctamente al recibir  $n$  caracteres.

Para velocidades de hasta 20 caracteres por segundo,  $n = 4$ . Para 27,3 (que corresponde a 300 baudios) y 30 caracteres por segundo,  $n = 6$ . Los  $n$  caracteres consisten en:

- un determinante de formato CR (posición 0/13 en el Alfabeto Internacional N.º 5);
- un determinante de formato LF (posición 0/10 en el Alfabeto Internacional N.º 5);
- el número restante de caracteres apropiado que no impriman ni muevan el carro (pero está permitido el carácter CR).

**4** El tiempo que transcurre entre el instante en que se alimenta el motor de un aparato y el instante en que éste establece su velocidad de régimen y está preparado para recibir o transmitir caracteres no debe exceder de 600 milisegundos. Si el aparato se utiliza en una red con conmutación, este tiempo empezará a contar desde el instante en que la llamada llega al interfaz.

*Nota* – Los fabricantes tratarán por todos los medios posibles de reducir al mínimo este tiempo.

#### Referencias

- [1] Recomendación del CCITT *Alfabeto Internacional N.º 5*, Rec. T.50.
- [2] Recomendación del CCITT *Estructura general de las señales de código del Alfabeto Internacional N.º 5 para la transmisión de datos por la red telefónica pública*, Rec. V.4.
- [3] Recomendación del CCITT *Estructura general de las señales de código del Alfabeto Internacional N.º 5 para transmisiones de datos por redes públicas de datos*, Rec. X.4.